

EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD Nº ()

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

CONTENIDOS ORGANIZADOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS:

UD1: EL TRABAJO FINAL (TF)

- 22-Funciones del trabajo final en la Especialización
- 23- Dificultades más frecuentes para la elaboración del trabajo
- 24- Apoyos institucionales para el Trabajo Final
- 25- Cómo organizarse para realizar el Trabajo Final

UD2: LA ELABORACION DEL PROYECTO DEL TF

- La elección del tema
- Los objetivos, el análisis del contexto y la justificación
- El índice tentativo del trabajo
- La opción metodológica y el cronograma de actividades

UD3: LA INVESTIGACION CIENTIFICA

- Investigación teórica y la aplicada
- Los pasos de una investigación científica
- Metodología cuantitativa y cualitativa
- La selección y planteamiento del problema de investigación

UD4: LA ELABORACION DEL MARCO TEORICO

- Etapas de la elaboración del marco teórico
- Funciones de las teorias en el enfoque cuantitativo
- Funciones de las teorias en el enfoque cualitativo
- Estrategias para la construcción y utilización del marco teórico

UD5: EL DISEÑO DE INVESTIGACION

- Definición y delimitación del alcance de la investigación
- La formulación de hipótesis o anticipaciones de sentido
- Tipología de los diseños de investigación
- Investigación experimental y no experimental

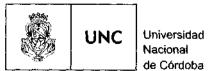
UD6: LA ELABORACION DEL TRABAJO FINAL

- El análisis del contexto
- El marco analítico y conceptual
- El núcleo temático del trabajo
- Las conclusiones

UD7 LA PRESENTACION DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Definición del usuario y del contexto de la investigación

Lic. **Oig**a Puente 🕏 ocretaria del HCD FACULTAD DE PSICOLOGÍA





EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD Nº

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

- Elementos de un informe de investigación académico
- Elementos de un informe de investigación no académico
- Pautas formales de presentación de informes

V.- Bibliografia

Obligatoria:

VIII. Apuntes de clase de Metodología de la Investigación (Arias 2005, versión resumida): compaginación de contenidos claves extraídos de textos varios:

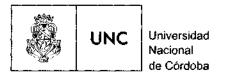
Kerlinger, F.M. (1984) Investigación del Comportamiento. Técnicas y Métodos (Segunda Edición). México. Editorial Interamericana.

Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; Baptista Lucio, P. (1997) Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill, México.

Complementaria (serán provistas por la docente):

- IX. Iglesias, G., Vázquez, N (2005). Guía para la elaboración de una Propuesta de Intervención como Trabajo Final de Grado. Asignatura: Metodología de la Investigación. UCES.
- X. Mingo, G. (2009). El tallado de la tesis y tesinas en el ámbito académico. Ponencia presentada en Cuarto Simposio Electrónico "Las tres T [t] (tesis, tesistas y tutores [+tiempo])".
- XI. Sanchez, S; Caputo, L.; Palau, T. (2000). Pautas para facilitar la presentación de trabajos académicos. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Formosa.
- XII. Valesi, E. (2009). La tesina, ese oscuro objeto de la comunicación (diario de un tesista). Ponencia presentada en Cuarto Simposio Electrónico "Las tres T [t] (tesis, tesistas y tutores [+tiempo])".
- XIII. Valicenti, R (2009). La objetivación de las condiciones de posibilidad del proyecto de trabajo final, considerado un tipo especial de proyecto productivo. Ponencia presentada en Cuarto Simposio Electrónico "Las tres T [t] (tesis, tesistas y tutores [+tiempo])".

Lic. Olda Puente de Comaño Secretaria del HCD FADULTAD DE PSICOLOGÍA





EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD Nº (1) 1





ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

VI.- Metodología de la enseñanza-aprendizaje:

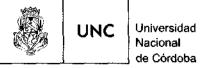
Los contenidos programáticos se impartirán en el curso de un fin de semana en dos clases de 8 horas de duración cada una. Las unidades 1 y 2 se desarrollarán en la primera clase (teórica) y la unidad 3, en la segunda clase (teórico-práctica). Las 4 horas restantes serán destinadas al asesoramiento metodológico individual según requerimientos de los alumnos.

Se implementarán técnicas grupales para lograr un clima de trabajo participativo y colaborativo: debates, lecturas grupales de estudios paradigmáticos sobre la problemática de la violencia y la criminalidad actual, exposición y defensa de mapas conceptuales. La clase teórica se realizará con soporte multimedia.

VII.- Condiciones de evaluación:

Para obtener la acreditación de las actividades curriculares, como alumno regular, se requiere el 80% de asistencia a las clases previstas y aprobar una evaluación de integración final sobre temas del programa, en forma individual y escrita con calificación de 7 (siete) o más puntos, donde se evaluará el conocimiento aprendido, la originalidad del tratamiento, como así su lenguaje y estilo.

Lic. Olga vente de Camaño etaria del HCD FACULIAD DE PSICOLOGÍA





EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD Nº





ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Módulo de Desarrollo

Asignatura: EVALUACIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL ÁMBITO FORENSE.

Profesor: Prof. Dr. Jorge O. Folino

Carga Horaria: 20hs.

Modalidad: Teórico-Práctico

I. Fundamentos y generalidades de la materia:

Los profesionales de la salud mental ejercen la aplicación de su profesión en el ámbito forense de diversas maneras pero, la principal, es a través de brindar información obtenida con la evaluación de diversos aspectos de la salud mental. Por lo tanto es imprescindible para el experto administrar una configuración general sobre las características que adquiere esta tarea en el ámbito forense.

Asimismo, resulta necesario que el profesional adquiera entrenamiento sobre las particularidades que ofrece el contexto forense, los obstáculos de comunicación, las tácticas de integrar la información obtenida en la evaluación con la respuesta pericial para lograr un mensaje eficaz.

II. Objetivo General:

Que el profesional adquieran amplia concepción de los requerimientos, dificultades y tácticas de la evaluación de la salud mental en el ámbito forense.

III. Objetivos Específicos:

Que el alumno logre:

- Interpretar los requerimientos judiciales de evaluación de la salud mental
- Familiarizarse con los aspectos de la salud mental relevantes a cada fuero
- Administrar una amplia perspectiva de las tácticas de evaluación en el ámbito forense
- Prever las dificultades esperables en la evaluación de la salud mental en el ámbito forense

IV. Unidades Temáticas

Unidad 1: El ámbito forense y sus necesidades relacionadas con la salud mental. Requerimientos judiciales habituales a los expertos de salud mental. Obstáculos para la comunicación efectiva. Integración de perspectivas y lenguaies.

Unidad 2: Las diferencias entre la evaluación de la salud mental en los ámbitos sanitarios y forense. Tipos de presentación. Tensión en la relación pericial. Expectativas de rol.

Lic. Dina Puente de Samaño cretaria del HCD ULTAD DE PSICOLOGÍA





EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD Nº ()

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Lineamientos éticos en la relación pericial. Contextos en los que se desarrolla la evaluación.

Unidad 3: Tácticas de evaluación. Particularidades del modo de obtención de información. Fuentes de información. Estilos de entrevistas. Selección de métodos auxiliares. Evaluación de la simulación.

Unidad 4: Secuencia caso-evaluación-informe pericial. La lógica del caso. Formato del informe. Objetivo del informe. Errores comunes en los informes. Fortalezas y debilidades de los informes.

V. Bibliografía:

Obligatoria:

- Folino, Jorge Oscar. (2000). Una subespecialización psiquiátrica: la Psiquiatría Forense, In M. Suárez Richards (Ed.), Introducción a la Psiquiatría (Vol. Segunda Ed, pp. 441-449). Buenos Aires: Salerno
- Folino, Jorge Oscar. (2006). La Psiquiatría y el Sistema Judicial. In M. Suárez Richards (Ed.), Introducción a la Psiguiatría (Vol. Tercera). Buenos Aires: Editorial **Polemos**

Complementaria:

Folino, Jorge Oscar, & Escobar-Córdoba, F. (2009). Estudios sobre homicidios. Perspectivas forense, clínica y epidemiológica. La Plata: Librería Editora Platense

VI. Metodología de la Enseñanza-Aprendizaje

La Asignatura conllevará clases teóricas y prácticas. Las clases teóricas implicarán conversación explicativa. Las clases prácticas implicarán discusión guiada y planteo de casos y problemas. Se prevé integrar las clases prácticas a las teóricas, destinando para las mismas el último módulo de cada clase.

VII. Condiciones de Evaluación

Para obtener la acreditación de las actividades curriculares, como alumno regular, se requiere el 80% de asistencia a las clases previstas y una calificación de 7 (siete) ó más puntos en los trabajos que sean requeridos. En caso de obtener una nota menor éste se devolverá con correcciones y se pautará una nueva fecha de entrega.

El trabajo final de la materia consistirá en la resolución de caso (presentación de resumen de caso y elaboración de informe)

Olga Puente de Camaño Secretaria del HCD CULTAD DE PSICOLOGÍA





EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD Nº ()



ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Módulo de Desarrollo

ASIGNATURA: PELIGROSIDAD Y VALORACIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA.

Profesora: Dra. Karin Arbach

Carga Horaria: 20hs.

Modalidad: Teórico-Práctico

I. Fundamentos y generalidades de la materia:

La evaluación del riesgo de violencia (en adelante: ERV) es la estimación de la probabilidad de ocurrencia del comportamiento violento futuro. Aunque tradicionalmente el concepto de peligrosidad ha orientado la toma de decisiones profesionales sobre el comportamiento violento de los individuos, su diagnóstico basado en la evaluación de la personalidad se ha demostrado empíricamente inconsistente (Egan, 2011) y con limitada utilidad para la gestión del caso (Maden, 2007). En los últimos veinte años se han publicado numerosos instrumentos de evaluación del riesgo de violencia, compuestos de factores de riesgo y/o de protección estáticos y dinámicos, combinados mediante fórmulas actuariales o mediante el juicio profesional (Heilbrun, 2009; Otto & Douglas, 2010). Tales instrumentos estructurados se han implementado en los contextos psiquiátricos, jurídico y correccionales de numerosos países desarrollados, en los que se utilizan para orientar decisiones profesionales con implicaciones significativas para la libertad individual y la seguridad pública (Singh, 2013).

Basándose en la literatura de investigación empírica la asignatura realiza una revisión del impacto del concepto de peligrosidad en la estimación de la probabilidad del comportamiento violento futuro. Posteriormente, presenta los modelos de ERV y las reformulaciones que han tenido a lo largo del tiempo en función de las mejoras metodológicas y estadísticas implementadas en los estudios empíricos. Se presentarán los principales estudios que han comparado la eficacia predictiva de los diferentes modelos de ERV. Adicionalmente se presentarán técnicas basadas en la evidencia para la ERV, haciendo especial hincapié en sus propiedades técnicas, y en cómo éstas influyen en su implementación en los contextos jurídico-forense.

II. Objetivo General:

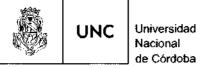
 Presentar los avances de la investigación empírica en materia de ERV y su impacto en las prácticas profesionales en contextos jurídico-forenses y correccionales.

III. Objetivos Específicos:

Que el alumno logre:

 Comprender las principales límitaciones del concepto de peligrosidad para la estimación de la probabilidad del comportamiento violento futuro.

Lic. Bila Puente de Camaño Socretaria del HCD FACVLTAD DE PSICOLOGÍA





EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD Nº

01



- Conocer la definición, aplicación y alcance de la ERV.
- Conocer los modelos de ERV y los principales estudios que han contrastado su eficacia.
- Conocer los principales estudios a partir de cuyos resultados se han formulado los modelos estructurados de ERV.
- Conocer técnicas basadas en la evidencia para la ERV y su uso en el contexto jurídico-forense.
- Conocer las propiedades técnicas de mayor relevancia que deben cumplir las herramientas de ERV.

IV. Unidades Temáticas

- 26-Unidad 1: Peligrosidad: Revisión teórica del concepto. Limitaciones del concepto.
- 27-<u>Unidad 2</u>: Modelos de ERV y su reformulación a lo largo del tiempo: las generaciones de estudios.
- 28-<u>Unidad 3</u>: Estudios comparativos de la eficacia predictiva de los diferentes modelos de ERV: De P. Meehl a las metarevisiones.
- 29-<u>Unidad 4</u>: Aspectos técnicos en la ERV. Sensibilidad, especificidad y validez predictiva. Errores tipo I y tipo II. El dilema del punto de corte.
- 30-<u>Unidad 5</u>: Las técnicas basadas en la evidencia para la ERV y su uso en el contexto jurídico-forense. Técnicas actuariales y de juicio profesional estructurado: Ejemplos.

V. Bibliografía:

Obligatoria:

- Andrés-Pueyo, A., & Arbach, K. (2014). Peligrosidad y valoración del riesgo de violencia en contextos forenses. In E. García-López (Ed.), Psicopatología Forense: Comportamiento Humano y Tribunales de Justicia, (pp. 505–525). México DF.
- Andrés-Pueyo, A., & Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. Psicothema, 22(3), 403–403.
- Andres-Pueyo, A., & Redondo-Illescas, S. (2007). Predicción de la violencia: Entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. Papeles del Psicólogo, (157-173).
- Arbach, K., & Andres-Pueyo, A. (2007). Valoración del riesgo de violencia en enfermos mentales con el HCR-20. Papeles del Psicólogo, 28(3), 174–186.
- Borum, R. (1996). Improving the clinical practice of violence risk assessment. Technology, guidelines, and training. The American Psychologist, 51(9), 945–56.
- Folino, J. O., & Escobar Cordoba, F. (2004). Nuevos aportes a la evaluación del riesgo de violencia. MedUNAB, 7(20), 99–105.
- Steadman, H. J. (1980). The right not to be a false positive: Problems in the application of the dangerousness standard. Psychiatric Quarterly, 52(2), 84–99.

Lio diga Puente de Camaño Secretaria del HCD FAUULTAD DE PSICOLOGÍA





EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD №





ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Complementaria:

Maden, A. (2005). Violence risk assessment: The question is not whether but how. Psychiatric Bulletin, 29(4), 121-122.

Singh, J. P., Grann, M., & Fazel, S. (2011), A comparative study of violence risk assessment tools: A systematic review and metaregression analysis of 68 studies involving 25,980 participants. Clinical Psychology Review, 31(3), 499-513.

Webster, C. D., Hucker, S. J., & Bloom, H. (2002). Transcending the Actuarial Versus Clinical Polemic in Assessing Risk for Violence. Criminal Justice and Behavior, 29(5), 659-665. doi:10.1177/009385402236736

Otto, R. K., & Douglas, K. S. (2010). Handbook of Violence Risk Assessment: International perspectives on forensic mental health (p. 316). Taylor & Francis.

VI. Metodología de la Enseñanza-Aprendizaje

La Asignatura conllevará clases teóricas y prácticas. Las clases teóricas implicarán una exposición oral por parte la docente. Estas clases tendrán un carácter interactivo ya que se promoverá la participación activa del alumnado.

Las clases prácticas implicarán la lectura y estudio de documentación científica y el estudio y resolución de casos propuestos.

Se prevé integrar las clases prácticas a las teóricas, destinando para las mismas el último módulo de cada clase.

VII. Condiciones de Evaluación

Para obtener la acreditación de las actividades curriculares, como alumno regular, se requiere el 80% de asistencia a las clases previstas de 7 (siete) ó más puntos en los trabajos que sean requeridos. En caso de obtener una nota insuficiente éste se devolverá con correcciones y se pautará una única nueva fecha de entrega.

El trabajo final de la materia será individual y escrito, y consistirá en el análisis de un caso (asignado por la docente) a partir de los contenidos revisados en la asignatura.

Ma Puer≮e de Camaño cretaria del HCD FACULTAD DE PSICOLOGÍA





EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N°



ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Módulo de Desarrollo

ASIGNATURA: PRESUPUESTOS JURÍDICOS DE LA IMPUTABILIDAD PENAL Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS: MEDIDAS DE SEGURIDAD CURATIVAS Y TUTELARES

Profesor: Dr. José Daniel Cesano.

Dr. Gustavo A. Arocena. Dr. Fabián I. Baicarce.

Carga Horaria: 20hs.

Modalidad: Teórico-Práctico

I- Fundamentos y generalidades de la materia:

Una de las aristas de relevancia de la Psicología Jurídica incluye contenidos intimamente vinculados con tareas, realizadas interdisciplinariamente con la Psiquiatría Forense, que se refieren a la capacidad de culpabilidad penal de las personas a las que se atribuye la supuesta comisión de hecho penalmente típico y antijurídico. De allí que resulte necesario integrar en la currícula de la carrera la perspectiva de análisis propia de la dogmática penal, en cuanto a los presupuestos de la imputabilidad penal y sus consecuencias. Esta índole de cuestiones involucran, no sólo los conocimientos concernientes a la competencia para dirigir las acciones y comprender la criminalidad de los actos, sino también el tratamiento jurídico de las conductas desplegadas por quienes carecen de madurez y capacidad mental.

II- Objetivo General:

El objetivo general de la asignatura es que el especialista logre adquirir los conocimientos necesarios para involucrarse en el proceso de determinación de la capacidad de culpabilidad penal y en la configuración de las medidas de seguridad y tutelares que el ordenamiento jurídico penal contempla para quienes han cometido un delito y carecen de dicha capacidad.

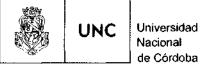
III- Objetivos Específicos:

- 1. Sistematizar las normas del ordenamiento jurídico penal vinculadas con la imputabilidad penal y las medidas de seguridad tutelares y curativas.
- 2. Analizar críticamente aquel subsistema normativo, permitiendo el especialista adoptar reflexiva en torno a las instituciones jurídicas involucradas.
- 3. Introducir, en forma analítica, los aportes de la neurociencia en la discusión actual de la imputabilidad penal y las medidas de seguridad tutelares y curativas.
- 4. Brindar el marco jurídico regulatorio de la actividad pericial psiquiátrica y psicológica en el proceso penal.

IV -Unidades Temáticas

Lic. O na Puente de Camaño Se Petaria del HCD FACULTAD DE PSICOLOGÍA







EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD Nº





ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

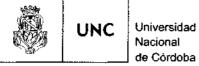
- a) Concepto y contenido del concepto de "imputabilidad penal".
- b) Presupuestos biológicos: El concepto de "enfermedad mental", su evolución y su incidencia en la determinación en la capacidad de culpabilidad penal. La madurez mental.
- c) Los modernos aportes de las neurociencias al problema de la imputabilidad penal.
- d) La protección del enfermo mental y del menor en conflicto con la ley penal en los instrumentos internacionales de derechos humanos.
- e) Problemas dogmático jurídicos de las medidas de seguridad para inimputables adultos.
- f) Régimen penal de la minoridad.
- g) Aspectos procesales de la ejecución de las medidas de seguridad para inimputables adultos y del régimen minoril.

V- Bibliografía:

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- •Balcarce, Fabián I. (2014) "Derecho penal y neurociencia: aproximaciones", Actualidad jurídica. Derecho penal y Procedimiento penal, volumen 195, Ed. Nuevo Enfoque Jurídico, Córdoba.
- •Bartra, Roger "Antropología del cerebro: determinismo y libre albedrío", Salud Mental, Vol. 34, N° 1, enero febrero / 2011, ISSN N° 0185 3325, México. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/pdf/sm/v34n1/v34n1a1.pdf
- ◆Bear, M. F., Connors, B., Paradiso, M. (2008) Neurociencia. La exploración del cerebro, Ed. Wolters Kluwer Lippincott Williams & Wilkins, 3ª edición. Barcelona.
- •Cancio Meliá, Manuel (2012) "Psicopatía y Derecho penal: Algunas consideraciones introductorias", en Bernardo Feijoo Sánchez (Editor), Derecho penal de la culpabilidad y neurociencias, coedición Civitas Thomson Reuters, Pamplona.
- •Cesano, José D. (2013) "Derecho penal y neurociencias", Revista de Derecho penal y Criminología, Año III, № 11, Ed. La Ley, Bs. As.
- De La Rúa, Jorge (1997) Código penal argentino. Parte general, 2ª edición, Ed.
 Depalma, Bs. As.
- •Frías Caballero, Jorge (1994) Capacidad de culpabilidad penal, Ed. Hammurabi, Bs. As.
- Mercurio, Ezequiel N. (2009) "Neurociencias y derecho penal: nuevas perspectivas para viejos problemas", Vertex. Revista Argentina de Psiquiatría, Volumen XX, Nº 83, Bs. As., Enero – Febrero 2009.
- Silva, D. H., Mercurio, E. N. y López, F. C.(2012) Imputabilidad penal y neurociencias. La inimputabilidad por razones psiquiátricas a la luz de las neurociencias actuales, Ed. Ad Hoc, Bs. As.

Lic. Olgi Puente de Camaño Se retaria del HCD FACUTAD DE PSICOLOGÍA





EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD Nº

01

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

•Tarufo, Michele (2009) "Ciencia y proceso", en Páginas sobre justicia civil, Ed. Marcial – Pons, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- •American Psychiatric Association, Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5, Arlington, VA, Asociación Americana de Psiquiatria, 2013.
- •González del Solar, José (2005) Derecho de la minoridad: protección jurídica de la niñez, Mediterránea, Córdoba.
- •Prinz, Wolfgang (1996) "Freiheit oder Wissenschaft", Freiheit des Entscheidens und Handelns. Ein Problem der nomologischen Psychologie. Hrsg. v. M. v. Cranach und K. Foppa. Heidelberg: Asanger, 1996.
- •Shelder, J., Beck, A., Fonagy, P., y otros "Personality Disorders in DSM-5", Am J Psychiatry 2010; 167:1026-1028. Disponible en: http://www.psychnews.psychiatryonline.org/article.aspx?articleid=102446.
- •Weiber Bettina (2013) "¿Refutan las ideas de la neurociencia el concepto de culpabilidad del § 20 del Código penal?", en Eduardo Demetrio Crespo (Director) − Manuel Marotto Calatayud (Coordinador), Neurociencias y derecho penal. Nuevas perspectivas en el ámbito de la culpabilidad y tratamiento jurídico − penal de la peligrosidad, Coedición Edisofer S.L. − B de F, Madrid − Bs. As., Montevideo.

VI. Metodología de la Enseñanza-Aprendizaje

La Asignatura conllevará clases teóricas y prácticas. Las clases teóricas implicarán el desarrollo de los temas y la promoción de intercambio de conocimientos y experiencias con las/os asistentes. Las clases prácticas estarán dirigidas a desarrollar acciones relativas a los diferentes temas, para lo cual se utilizará una metodología basada esencialmente en el análisis y debate crítico sobre historias de vidas reales o creadas con fines pedagógicos.

VII. Condiciones de Evaluación

Para obtener la acreditación de las actividades curriculares, como alumno regular, se requiere el 80% de asistencia a las clases previstas para la asignatura y la aprobación del trabajo final con una nota superior a 7 (siete). En caso de obtener una nota menor éste se devolverá con correcciones por una única vez y se pautará una nueva fecha de entrega. El trabajo final de la materia consistirá en un trabajo integrador sobre algunas de los temas

que componen las unidades del programa.

Lic. Olga Puente de Camaño Secretaria del HCD FACULTAD DE PSICOLOGÍA





EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD Nº





ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Módulo de Desarrollo

Asignatura: VIOLENCIA FAMILIAR: MARCO JURIDICO Y ABORDAJE PSICOLÓGICO DE LOS CONTEXTOS DE VIOLENCIA FAMILIAR.

Profesor: Dra. Roxana Vuanello

Dr. Fabián I. Balcarce

Carga Horaria: 20hs.

Modalidad: Teórico-Práctico

I. Fundamentos y generalidades de la materia:

La violencia familiar, entendida como el producto de relaciones de fuerza que se desencadenan en los vínculos entre sus miembros, forma parte de la historia de la humanidad, con diferentes gradientes de visibilización.

Desde hace algunos años, la mayor transparencia y el aumento de la intensidad, así como las modificaciones en las modalidades y en los escenarios actuales, refleja una problemática que genera efectos psicosociales de envergadura en la situación de las/os implicadas/os.

Se manifiesta de distintas formas que delatan un entorno problemático, con un incremento de casos denunciados o detectados pero aún, con una cifra negra significativa de los delitos cometidos y encubiertos por parámetros socioculturales que sostienen desigualdades y diferencias entre sus integrantes, así como por la inoperancia de espacios estatales y/o jurídicos que no brindan respuestas en los tiempos requeridos por las víctimas.

La incorporación de esta asignatura en la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica representa la oportunidad de analizar la multiplicidad de factores involucrados en el estudio y abordaje psicojurídico de la violencia hacia algunos actores que se consideran, sobre todo en su calidad de género y edad, con mayor indefensión y vulnerabilidad en el espacio de la familia.

Se trata de un problema complejo, producto de un entramado social e histórico cultural que se reproduce en una dinámica reducida en un ámbito privado. Cada día se conocen situaciones de malos tratos sufridos por niñas/os, ancianas/os y mujeres, quienes entre otros, presentan dificultades en su defensa frente a los hechos traumatizantes o dañinos por falta o insuficiencia de recursos personales e institucionales.

Estas acciones ante los más débiles explicita como la cultura canaliza la violencia que es producto de un sistema de dominación por el cual se perpetúa la desigualdad entre mujeres y varones, así como adultos hacia niñas/os. El acto violento se desarrolla basado en el abuso del desequilibrio de poder y se provoca en la salud del otro produciendo algún tipo de daño.

Se sostiene porque patrones culturales e ideológicos naturalizan su desarrollo, se enlentece la respuesta social y judicial o no se hace presente, impidiendo que las víctimas logren la

54

Lic. Olga Puente de Camaño cretaria del HCD FACULTAD DE PSICOLOGÍA





EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD N° 0 1



ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

ayuda necesaria para salir del círculo violento, así como de la confusión del entramado emocional que acompaña a quienes esperan lo opuesto de parte de sus tutores o adultos referentes, entre otras explicaciones.

La incidencia de la problemática refleja la importancia de incorporar este tema en la formación de posgrado e implica realizar un análisis profundo, observando cómo actúan los actores implicados y las variables contextuales desde una perspectiva socio comunitaria y política.

Las demandas actuales ponen en evidencia cómo un problema de orden privado denominado en su origen como la criminalidad de puertas adentro, constituye una cuestión de orden y de salud pública, llegando a involucrar a todas las instituciones gubernamentales, civiles y privadas afines en su tratamiento. Entre las cuales, el papel de la academia debe orientarse a la formación de profesionales con responsabilidad social que supere un abordaje individual y/o grupal como única respuesta para exigir la evaluación del papel de las instituciones, la comunidad y el Estado.

Desde esta perspectiva la Asignatura se estructura en seis módulos que recogen aspectos de esta problemática considerados fundamentales para su conocimiento. Los mismos se han planificado articulando dos grandes ejes. Uno de ellos pondrá el acento en el contexto macro social, de los derechos y las acciones socioculturales, mientras que otro lo hará en las dificultades cotidianas que sufren las víctimas y su entorno desde la administración de justicia y otras instituciones u organizaciones involucradas en esta temática. A través de los mismos, se darán a conocer aquellos aspectos relacionados con la violencia en el entorno familiar planteando las estrategias de prevención e intervención que se pueden llevar a cabo para posibilitar una acción tendiente a reducir las situaciones de riesgo a partir de la educación necesaria en materia de defensa de los derechos propios de las/os implicadas/os.

II. Objetivo General:

- Brindar un espacio de formación en la temática de la violencia familiar como saber necesario en una especialidad de Psicología Jurídica.
- Analizar esta problemática desde el marco teórico de los Derechos Humanos articulando la teoría y práctica en un espacio laboral interdisciplinario.

III. Objetivos Específicos:

Que el alumno logre:

- Reflexionar sobre la normativa nacional e internacional en materia legislativa en referencia a las víctimas de violencia de género, así como hacia las/os niñas/os, y ancianos en el contexto familiar.
- Reforzar conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para proporcionar una adecuada atención a quienes son víctimas de violencia en el contexto familiar.
- Explorar los recursos de la administración de justicia y servicios en materia de

Lic. Dio Puente de Camaño Sicretaria del HCD FACILITAD DE PSICOLOGÍA





ANEXO III RHCD Nº





asistencia de la violencia en la familia en la región de procedencia asumiendo una mirada crítica al respecto.

- Conocer el tratamiento brindado a las víctimas de violencia familiar por parte del Estado y de los organismos de administración de justicia
- Adquirir habilidades necesarias para prevenir situaciones de violencia en el entorno familiar donde puedan verse involucradas las personas más vulnerables.

IV. Unidades Temáticas

<u>Unidad 1:</u> Marco Jurídico. La Convenciones Internacionales y la protección de la familia y la mujer. Implicancias para el sistema penal. Principales figuras delictivas vinculadas con la violencia familiar. Sistemas comparados y derecho penal local. La regulación procesal penal de los delitos ocurridos en contextos de violencia familiar.

<u>Unidad 2:</u> Desmitificando el contexto familiar. La familia y sus nuevas organizaciones. Factores de riesgo y de protección en el entorno socio-cultural.

<u>Unidad 3:</u> La violencia en la familia. Un concepto difuso en el Derecho, un antiguo problema social. Diferencias entre conceptos, tipos y modalidades. Situación de mujeres, niñas/os, ancianos, personas con capacidades diferentes.

<u>Unidad 4:</u> Las mujeres en el escenario familiar. Desigualdad de género como sustento de las violencias hacia ellas. Formas de violencias directas y simbólicas. Teorías explicativas de la violencia familiar. Consecuencias de la violencia. El marco normativo contra la violencia de género en las relaciones de pareja desde los Derechos Humanos. El acceso a la justicia y los aspectos legales en los contextos regionales y en el país.

<u>Unidad 5:</u> Violencia hacia las/os niñas/os en la familia. La situación de las/os niñas/os a lo largo de la historia. Papel de la familia y el Estado. Tipos y modalidades de violencia. Efectos

El marco normativo de protección de la violencia hacia las/os niñas/os.

<u>Unidad 6:</u> Intervención y Prevención. Recursos para la intervención y la importancia de la interdisciplina desde el marco de los Derechos Humanos. Servicios y programas en funcionamiento. Importancia de redes de protección. Estrategias de prevención desde los ámbitos educativos, institucionales y comunitarios. El rol de los medios de comunicación gráficos, televisivos y cibernéticos.

V. Bibliografía:

Obligatoria:

- Alonso Álamo, Mercedes (2008) "Protección penal de la igualdad y derecho penal de género", en Cuadernos de Política Criminal, n° 95, Madrid.
- Arocena G. A. y Cesano, J. D. (2013) El delito de femicidio. Aspectos políticocriminales y análisis dogmático-jurídico, B de F Ediciones, Bs. As.
- Balcarce, Fabián I. (2011) "Introducción al estudio de la Parte Especial del

ic. Olga Puente de Camaño Socretaria del HCD ACULTAD DE PSICOLOGÍA





EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD Nº



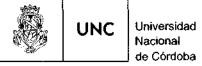


Derecho penal", en Arocena, Gustavo A.- Balcarce, Fabián I., Teoría y práctica de la Parte Especial del Derecho penal, Lerner, Córdoba.

- Bodelón, Encarna (2012) Violencia de género y las respuestas de los sistemas penales, Didot, Buenos Aires.
- Bringiotti, M I (1999), Maltrato infantil, Buenos Aires Argentina. Miño y Dávila editores.
- Cadoche, S. N., (2002) Violencia Familiar, Santa Fe, Argentina, Rubinzal-Culzoni Editores.
- Cohen Imach, S (2010) Infancia maltratada, Argentina, Paidós.
- Cohen Imach, S (2013) Mujeres maltratadas en la actualidad, Argentina, Paidos.
- Di Corleto, J. (comp) (2010), Justicia, género y violencia, Argentina, Libraria Ediciones.
- Echeburúa E. & De Corral, P (2002) Manual de violencia familiar, Madrid, España, Siglo XXI de España Editores.
- Fernández, A.M. (2009) Las lógicas sexuales: amor, política y violencias, Argentina, Nueva visión.
- Fernández, E (2002), De los malos tratos en los niños y otras crueldades, Editorial Lumen Humanitas, Buenos Aires Argentina.
- Giberti, E (2005) Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil, Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas.
- Grosman, Mesterman, Adamo (1989), Violencia en la familia, Buenos Aires, Argentina, Editorial Universidad.
- Hirigoyen, M.F. (2012), El abuso de debilidad. Y otras manipulaciones, Buenos Aires, Argentina, Paidós contextos.
- Kalbermatter, M.C. (2005) Violencia, ¿esencia o construcción?, Córdoba, Argentina, Ed. Brujas
- Lerner, L (2009) Vivir como mujer y convivir con los hombres, Buenos Aires, Lugar Editorial.
- Luna M. (2005) Vínculos en la Infancia, Buenos Aires, Hymnitas
- Marchiori, H (2010) Victimología. Violencia Familiar-Conyugal, Córdoba Argentina, Encuentro Grupo Editor.
 - Comp (2004). Victimología y Derechos Humanos: victimas del Abuso de Poder, Córdoba, Argentina, Editorial Universitaria Integral.
- Molina, A y Sanz, D. (2004) Violencia y abuso en la familia, Buenos Aires, Lumen Hymanitas.
- Molina, M.K. (2008) Explotación sexual. Evaluación y tratamiento, Buenos Aires, Ed. Dunken.
- Perrone, R y Nannini, M. (2007) Violencia y abusos sexuales en la familia,
 Buenos Aires, Paidos Terapia Familiar.

Lic. Dya Puenze de Camaño Secretaria del HCD FACULTAD DE PSICOLOGÍA







EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD Nº





ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

- Pincever, K (2008) Maltrato infantil, Argentina. Ed. Hvmanitas de Editorial y Distribuidora Lumen, S.A.
- Sabucedo, J.M. y Sanmartín, J (2007), Los escenarios de la violencia, Barcelona, España, Ed. Ariel.
- Segato, R (2003) Las estructuras elementales de la violencia, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Prometeo.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Anido, M (2005) Violencia en la Familia....De eso no se habia. Buenos Aires, Gpo Editorial Lumen.
- Calvi, B (2005) Abuso sexual en la Infancia. Buenos Ares. Lugar Editorial S.A.
- Fontana, B. (2004) De vergüenzas y secretos. Consideraciones sobre la violencia sexual en la pareja, Argentina Espacio Editorial
- Giberti, E. (comp) (2005) Abuso sexual y malos tratos contra niñas, niños y adolescentes, Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Hirigoyen, M.F. (2006) Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja. Buenos Aires, Paidos.
- Ley 23849 sobre la Convención Internacional de los Derechos de los niños y adolescentes, "B.O. 20/10/90. Incorporada a la Constitución Nacional en el año 1994.
- Ley Nº 24.632 de aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención de Belem do Pará". Año 1996.
- Ley Nº 24,417 de protección contra la violencia Familiar. Año 1995. Decreto Nº 235/96
- Ley Nº 25.673 de Creación de Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Año 2002
- Ley 26.061 de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, septiembre 2005.
- Ley Nº 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2009.
- Oliva L y Mainero. N (comp) (2007) Miradas sobre género. Aportes desde el conocimiento, Universidad Nacional de San Luis, Editorial Universitaria.
- OMS.(2002) Informe sobre Violencia y la Salud.
- Pizarro Roberto, (2001) La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. CEPAL Santiago de Chile.
- Radford, Jill (1992) "Introduction", en Radford, Jill–Russell, Diana E. H. (eds.), Femicide. The politics of woman killing, Twayne Publishers-Maxwell Macmillan Canada, New York-Canada.
- Ramirez Hernández F.A. (2007) Violencia masculina en el hogar, México, Editorial Pax México.

Lic. Orda Puente de Camaño Secretaria del HCD FACULTAD DE PSICOLOGÍA





EXP-UNC: 0043754/2014

ANEXO III RHCD Nº

01



ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

 Velásquez, S. (2003). Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender y ayudar. Buenos Aires. Argentina. Paidos.

Volnovich, J. (2006) Abuso sexual en la Infancia 2, Buenos Aires, Ed. Distribuidora

Lumen.

 Warren Mary Anne (1985) Gendercide: the implications of sex selection, Totowa, N.J., Rowman & Allanheld.

VI. Metodología de la Enseñanza-Aprendizaje

La Asignatura conllevará clases teóricas y prácticas. Las clases teóricas implicarán el desarrollo de los temas y la promoción de intercambio de conocimientos y experiencias con las/os asistentes. Las clases prácticas estarán dirigidas a desarrollar acciones relativas a los diferentes temas, para lo cual se utilizará una metodología basada esencialmente en el análisis y debate crítico sobre historias de vidas reales o creadas con fines pedagógicos.

VII. Condiciones de Evaluación

Para obtener la acreditación de las actividades curriculares, como alumno regular, se requiere el 80% de asistencia a las clases previstas para la asignatura y la aprobación del trabajo final con una nota igual o superior a 7 (siete). En caso de obtener una nota menor éste se devolverá con correcciones por una única vez y se pautará una nueva fecha de entrega.

El trabajo final de la materia consistirá en un trabajo integrador sobre algunas de los temas que componen las unidades del programa. La presentación del mismo contará con un marco teórico donde se deberá dar cuenta del dominio del tema y consistirá en una investigación, sistematización de prácticas, o propuesta de servicio, profundizando aquellas variables que se consideren problemáticas respecto al hacer cotidiano, evaluación de alguno de los programas vigentes referidos a la violencia familiar, ya sea en ámbito estatal o comunitario o bien la planificación de un proyecto referido a la temática a implementar en un sector, espacio territorial concreto y/o institución pública.

Lic. Piga Puente de Camaño Secretaria del HCD FACULTAD DE PSICOLOGÍA